

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**PINTO**

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2022, aprobó, entre otros, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos del Ayuntamiento de Pinto para la creación de los siguientes puestos de trabajo:

- a) Puesto de Inspector/a Sanitario/a, con los requisitos y funciones especificados en la ficha descriptiva del puesto y que resumidamente son:
 - Denominación: Inspector/a Sanitario/a.
 - Requisitos de desempeño:
 - Clase de empleado: funcionario.
 - Grupo de titulación: A1.
 - Plaza de acceso al puesto: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.
 - Nivel CD: 25.
 - Complemento específico: equivalente en retribuciones complementarias al puesto ya existente de Técnico de Inspección Sanitaria.
- b) Puesto de Conserje, con los requisitos y funciones especificados en la ficha descriptiva del puesto y que resumidamente son:
 - Denominación: Conserje.
 - Requisitos de desempeño:
 - Clase de empleado: laboral.
 - Grupo de titulación: certificado de escolaridad o equivalente.
 - Jornada: completa.
 - Plus específico: equivalente en retribuciones complementarias a los puestos de Conserje ya existentes.
- c) Puesto de Conserje correturnos, con los requisitos y funciones especificados en la ficha descriptiva del puesto y que resumidamente son:
 - Denominación: Conserje.
 - Requisitos de desempeño:
 - Clase de empleado: laboral.
 - Grupo de titulación: certificado de escolaridad o equivalente.
 - Jornada: completa.
 - Plus específico: equivalente en retribuciones complementarias a los puestos de Conserje ya existentes.

Segundo.—Aprobar la modificación de la relación de puestos del Ayuntamiento de Pinto para la amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- El único puesto existente con la denominación de médico, al considerar que el puesto tienen las funciones obsoletas en relación con las necesidades actuales del servicio, según el informe emitido al respecto, y para la dotación en dicho servicio de un puesto de Inspector/a Sanitario/a.
- Dos puestos de auxiliar de control y mantenimiento básico, uno de ellos correspondiente a la biblioteca “Javier Lapeña”, que se sustituye por un puesto de Conserje. El otro puesto de trabajo, se corresponde con un puesto de media jornada existente en la Casa Consistorial y que se ha quedado vacante tras la jubilación de la ocupante, se transformará en un puesto de Conserje a jornada completa y se ubicará en el Teatro Municipal, todo ello según las necesidades expresadas en el expediente.

Tercero.—Publicar las modificaciones previas de la Relación de Puestos de Trabajo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 13 de enero de 2023.—La concejala-delegada de Deporte y Recursos Humanos, Lydia Rupérez Alonso.

(03/803/23)

